

DECLARACION N° 81

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Que con motivo de la probable instalación de explotaciones mineras a cielo abierto mediante lixiviación con cianuro, mercurio y otros contaminantes en el cerro Famatina, los miembros de este Concejo Deliberante consideran positiva la acción y acompañan a los pobladores del lugar que se encuentran autoconvocados, en asamblea permanente, alerta y movilización en defensa de su ambiente.-----

----- Que este Cuerpo estimula y alienta a los pobladores de Famatina a continuar en su lucha, evitando que con emprendimientos de esta naturaleza se provoquen daños irreparables como así también la contaminación del aire, agua y napas con las consecuencias nocivas que ello trae aparejado para la salud de los pobladores y de todos los seres vivos (flora y fauna).-----

----- Que por todo lo expuesto, es que alentamos a los pobladores del lugar a seguir en defensa del medio ambiente, de su salud y a reclamar que se realicen los estudios de impacto ambiental respectivos para la determinación de las consecuencias y efectos que estas explotaciones mineras tendrían.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique ESCUDERO).-----

g.d.